

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## REVISTA LEGISLATIVA

### Suspensión por un año con pérdida de Escuela.

En esta misma sección de nuestro periódico hemos publicado varias veces diferentes comentarios que surgían con toda espontaneidad después de la lectura de una resolución que terminaba «en vía administrativa» el curso de cada expediente gubernativo formado contra un Maestro. Y hemos manifestado también en más de una ocasión, que la lectura atenta de resoluciones de esa clase enseñaba al lector mucho más que cualquier libro de legislación; la ley, en sus previsiones, es algo inmóvil y frío; pero cuando conocemos el caso real que da lugar a su aplicación, el austero artículo de la ley parece que adquiere vida y movimiento...

Un caso más, digno, a nuestro juicio, de detención y condenario, encontramos en uno de los últimos números del *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública*; un caso que no es nuevo, pues, desgraciadamente, se repite con demasiada frecuencia; un Maestro quien se le impone la corrección sexta del artículo 161 del Estatuto: «separación del servicio por un año con pérdida de Escuela».

Al leer la oportun Real orden resolutoria de este último expediente, hemos sentido los mismos deseos de comentarla en público que cuando en otras ocasiones hicimos otras parecidas. Entonces llegamos a temer que nuestras palabras fuesen mal interpretadas, y pasaron las ocasiones en que la actualidad nos daba motivo para tratar de esa corrección sexta y de sus consecuencias. Hoy la tentación nos mueve otra vez sin poder resistirla, y procurando eliminar de nuestro escrito cualquier comentario de interpretación dudosa, nos decidimos a escribir.

La parte más interesante de la resolución del expediente que comentamos dice así:

«Visto el expediente, resulta que dicho Maestro fué condenado, en virtud de sentencia judicial, al pago de una multa por haber amordazado a uno de sus discípulos; que el señor ... se ha hecho incompatible con parte del vecindario de T., y que, según el informe de la Inspección profesional, el señor ... es apático y carece de la suficiente preparación pedagógica.

Con estos datos habría que inclinarse a una severa corrección y, por esto, sin duda, el Delegado gubernativo y el Gobernador civil de la provincia proponen la sexta corrección que determina el artículo 171 del Estatuto, llevando el Negociado y la Sección del Ministerio a proponer la separación definitiva del Magisterio.

La Inspección provincial, reconociendo las faltas de condiciones del Maestro, se limita a proponer, por razones de humanidad, la suspensión de quince días de sueldo.

La propuesta del Negociado y la Sección del Ministerio puede parecer excesiva, teniendo en cuenta que el Maestro encartado no es reincidente, y aun quizás puede parecer la aplicación de la sexta corrección, si no se tuviera en cuenta que, después de los hechos comprobados, el señor ... está desautorizado para ejercer el cargo de Maestro en la Escuela nacional de T.; mas a ello hay que avenirse, a juicio de la Comisión, por no haber otro medio reglamentario de trasladar a un Maestro de su Escuela por vía disciplinaria...»

No es esta la primera vez que el Consejo de Instrucción pública dice en uno de sus dictámenes que, no habiendo otra manera de trasladar a un Maestro contra su voluntad,

tad, es preciso aplicarle la corrección sexta, con lo que se consigue el traslado que se considera preciso; pero, además, se le condena al inculpado y a su familia a un año (que la práctica amplía en algunos meses más) de terribles tormentos.

Es un hecho innegable que en la mayoría de los casos el Maestro sometido a un expediente por faltas graves, no puede ni debe permanecer después ejerciendo su cargo en la misma localidad donde se realizaron los sucesos motivo del expediente.

En buena lógica, no puede seguir allí, ni la Administración, velando por los intereses de la enseñanza, y hasta por los de sus propios funcionarios, debe consentir que continúe el antes expedientado dentro de una sociedad que le es hostil...

Algunas veces, el mismo Consejo de Instrucción pública ha recomendado a los Maestros, al resolver esta clase de expedientes, que se *trasladen cuanto antes*. Esta recomendación es, en ocasiones, ineficaz, / en otras imposible legalmente, por no poder solicitar el interesado por el cuarto turno su traslado voluntario.

Sin solución actualmente la necesidad de trasladar a un Maestro a distinta localidad,

sin suspenderle de haberes *durante un año*, recordemos que en la legislación general de funcionarios (Reglamento de 7 de septiembre de 1918, artículo 60), existe el traslado disciplinario como corrección tercera de entre las siete que figuran en la serie; que en el Real decreto de 26 de octubre de 1901, y en su artículo 18, existía la misma pena, segunda de las cinco que menciona, y, por último, debemos recordar también aquellos trasladados por incompatibilidad, sin efectos disciplinarios, que tan mal sentaron a la clase.

Es cierto que en algunos casos abusó el caciquismo local, pero también algunos Maestros lograron un traslado favorable, declarándose previamente *incompatibles...*, lo que demuestra que ni algunas autoridades ni algunos compañeros pertenecen a los coros angélicos.

No queremos decir nosotros que vuelvan disposiciones ya derogadas; por algunas razones perdieron su vigor; lo único que nos importa señalar es el caso del Maestro realmente incompatible, que es trasladado, con la añadidura de la suspensión de un año.

Y esos trasladados son hechos reales no previstos en la legislación actual.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**PREGUNTAS** — P. B. A. pregunta cómo ha de pintar un marco con purpurina de oro.

Lo más fácil, práctico y duradero es usar el «Esmalte de Oro («Our favorite»), para toda clase de decoraciones y doraduras, fabricado por Gerstendorfer Bros, Nueva York. Es lavable con jabón y agua.

Se vende en cajas, en las droguerías y farmacias, que traen un frasquito con un líquido, y otro con la purpurina; una tacita, donde se mezclan, según las instrucciones que acompañan—se hace a gusto—, y un pincel para aplicarlo.

Habiéndolo usado, con frecuencia, puedo decir que da muy buen resultado.

Cuesta la caja 2 pesetas y llega para varios objetos.—P.

—¿Cuál es la fórmula más práctica y rápida de averiguar los metros que tiene de lado un cuadrado de terreno de 200 estadales y cuántos metros tienen dichos lados?

**CONTESTACIÓN.**—Supongo que el interlocutor querrá decir que la superficie del terreno son 200 estadales cuadrados, y siendo así,

la fórmula es bien sencilla; sin embargo, está sujeta a error, a causa de ser el estadal una medida antigua, que, como casi todas eran, o son variables, según los países que se usan.

Tenemos, por esto, una equivalencia, la más corriente, que hace el estadal longitudinal igual a 4 varas, y así vayamos deduciendo la fórmula:

$$1 \text{ estadal} = 4 \text{ varas.}$$

$$1 \text{ estadal cuadrado} = 16 \text{ varas cuadradas.}$$

$$200 \text{ estadales cuadrados} = 200 \times 16 = 3.200 \text{ varas cuadradas.}$$

Luego la superficie del terreno será 3.200 varas cuadradas. Ahora, como es un cuadrado esta superficie, su lado será la raíz cuadrada de éste, y tendremos:

$$\sqrt{3.200} = 56,56 \text{ varas.}$$

Y convirtiendo estas varas en metros, siendo una vara igual a 0,836 metros, tendremos  $56,56 \times 0,836 = 47,88$  metros, y esta será la longitud del lado que se pide, y que se puede obtener por esta fórmula práctica:

$$\sqrt{\text{estadales cuadrados}} \times 16 \times 0,836.$$

J. Plata.

## DEL ESCALAFÓN

# PARA ACABAR LOS PLEITOS

Se ha publicado la séptima u octava Real orden sobre los lugares que deben ocupar algunos Maestros de la primera categoría en esa pintoresca lista que llaman Escalafón del Magisterio.

Como suponemos que no será la última disposición, puesto que ya existe pendiente de señalamiento otro pleito ante el mismo Tribunal Supremo, y desde luego anuncio mi propósito de entablarlo, solo o acompañado, contra la aludida Real orden, creo llegado el momento de que cuantos nos hallamos interesados busquemos una fórmula para acabar de una vez con estos litigios.

Yo, que he perdido por ellos muchas horas de dormir, no acierto a explicarme este hecho real: en todas las sentencias he visto repetido el mismo considerando: «Que los antiguos auxiliares deben figurar delante de los Maestros de 1.900 pesetas, y en el lugar que les corresponde por sus servicios entre los de 2.000». Y me pregunto: Si yo tenía 2.000 pesetas diez años antes de existir los Escalafones y soy más antiguo que todos ellos, ¿puede alguien explicarme por qué motivo figuran delante de mí?

Pero volvamos a la solución que propongo para restablecer la armonía entre compañeros. Consiste en rogar humildemente al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, máxima garantía de justicia reconocida por todos, designe una Comisión, formada por varios funcionarios pertenecientes a los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, más dos o tres técnicos en Derecho administrativo, que empezaran anulando la primera categoría del Escalafón.

Si esto no pareciera bien, por dejar tranquilos a aquellos contra cuya colocación jamás se dijo nada, puede hacerse exclusivamente con los que tantas veces nos hemos visto zarandeados de uno a otro lugar del Escalafón y hemos gastado muchas pesetas por tales andanzas; dicha Comisión abrirá una información oral y escrita donde puedan alegarse los derechos de cada uno y otros particulares relacionados con ellos.

Si a esto no se llega voluntariamente, opinamos que uno u otro día habrá de llegarse; somos ya bastantes los que estamos decididos a pedir esta revisión, sin desmayar hasta conseguirla.

Esto si antes no puede alguien convencerme que padezco manía persecutoria o que debía vivir en el planeta Marte, porque es una obsesión que a ningún otro Maestro le ocurre con estas incidencias lo que a mí.

El año 1917 estaba disfrutando el sueldo de 3.000 pesetas, con el sentimiento de llevar detrás unos compañeros que siempre habían estado colocados delante. Esta afirmación, que producirá alguna sonrisa, se prueba, sencillamente, con la negativa de los Maestros de Zaragoza a coadyuvar con la Administración a que no se modificasen sus lugares.

Y cuando volvieron a su justo número vi, con sorpresa, que cinco opositores de 1917 y 1918, y un reingresado como Jefe de Sección, aunque en la Escuela no pasara de 825 pesetas, los colocaban también delante de mí, que quedé preguntando: ¿Podía yo hacer oposiciones a 3.000 pesetas cuando llevaba muchos meses cobrándolas? ¿He de ser yo quien pague los errores de la Administración?

Como sólo se trataba de seis individuos, y creí, ¡bien caro lo he pagado!, que el perjuicio no sería grande, no me atreví a pleitear, con lo cual me hubiera evitado cuanto ahora me sucede.

En 1924 era yo opositor a las plazas de 8.000 pesetas, y un buen día apareció en la *Gaceta* la relación de Memorias aprobadas como ejercicio previo, entre las que figuraba la presentada por mí; pero otro mal día, por una de las innumerables incidencias de estos pleitos, me encontré ascendido a 8.000 pesetas en octubre de 1924.

Como no podía olvidar lo ocurrido, otra vez, de acuerdo con mi malogrado compañero Tomás Alvira, también opositor y ascendido, dirigimos, sin perder tiempo, respetuosa y razonadísima carta al señor Presidente del Tribunal, consultando el caso, rogándole lo trataran y discutieran con sus compañeros y nos dijieran concretamente si nos permitirían actuar, aun en el caso seguro que alguien protestara, presentando la *Gaceta* que contenía nuestro ascenso.

Después de muchos días, y cuando ambos estábamos dudando si ponernos en viaje, por haberse citado a los opositores, recibimos un telefonema de dicho señor, diciéndo-

nos: «Las Memorias de ustedes están aprobadas.»

Como tal noticia ya la conocíamos por la *Gaceta*, la ambigüedad de la respuesta no satisfizo nuestro deseo de saber concretamente a qué atenernos, antes de emprender un viaje que nos suponía algunas pesetas y molestias, dejando nuestra casa y deberes sin la seguridad de probar nuestras aptitudes.

Con el anuncio de las oposiciones en la mano, consultamos aquí a las personas que creímos peritas en interpretación, y hubo absoluta unanimidad: si las oposiciones son a 8.000 pesetas y ustedes cobran hoy sueldo, el Tribunal debe eliminarlos tan pronto tenga noticia oficial, que será en el momento que un opositor proteste acompañando la *Gaceta* con la Real orden de su ascenso. «Habrá un Tribunal para los Maestros que figuren en la 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría del Escalafón y aspiren a los sueldos de

8.000, 7.000 y 6.000 pesetas», dice el anuncio de la *Gaceta*: y, como ese Escalafón es el formado por la Real orden de 31 de octubre de 1924 y ustedes no figuran en ninguna de las tres categorías citadas, no pueden actuar».

Ante opiniones tan terminantes, coincidentes con las nuestras, renunciamos a presentarnos en Madrid, y hoy me encuentro que los nueve opositores ascendidos vuelven a ser colocados delante de mí, precisamente a continuación de los de 1917 y 1918.

Con esto ya no puedo transigir sin que el Tribunal Supremo diga la última palabra; ignoro si habrá otro en mi caso, pero sólo acompañado pienso apurar todas las vías legales para evitarlo.

Y conste que en todos estos grupos tengo amigos, a los que no culpo, ni por ello desmerecen en mi personal afecto.

OURENCIO PACAREO

## DE OPOSICIONES

En fecha lejana iniciamos unos ecos titulados «Cosas menudas del Estatuto». Otros asuntos más importantes nos alejaron de aquel camino; pensamos insistir, contando con la buena acogida que EL MAGISTERIO ESPAÑOL presta a nuestros trabajos. Por hoy, y como enlace del camino emprendido, insistimos en un punto tratado: «La edad en las oposiciones de ingreso». Insistimos por la importancia que para nosotros tiene cosa tan pequeña y ante la proximidad de unas nuevas, especialmente para Maestros. Decíamos: «¿Merece la pena que autoridades, Asociaciones y Maestros piensen en que debe tomarse la edad de diez y nueve años, fecha probable de la adquisición de título, como buena para hacer oposición, y no veinte como fué el criterio mantenido en las últimas?».

Nuestra respuesta es categórica; y lo es, porque con ella creemos prestar un favor, no sólo a los individuos que puedan beneficiarse, sin perjuicio de tercero, sino al Magisterio como clase, ya que muchos, quizás los mejores, huyen con estas restricciones hacia otras actividades menos exigentes, agravadas con la prolongación de años en la tramitación de las mismas.

Hemos dicho quizás, pero más bien afirmativa debía ser la idea, ya que hemos oído de labios de jóvenes Maestros que expresan la consolidación de su título: «La necesidad se impone a la vocación, tendremos que

marcharnos». Tienen razón. Son humildes, necesitados y tienen que vivir. Tienen razón. Por cima de toda vocación está la vida.

Reflexionemos; reflexionen los que aconsejan se decrete edades determinadas para demostrar la suficiencia que la Administración exige para ser Maestro; reflexione, y vean que no hay razón para sustentar otro criterio que el que la realidad imponen y fijense que hablamos de la edad para hacer oposición, no para tomar posesión del cargo, ya que pueden argumentar: «El Maestro, en este caso, es demasiado joven». Es posible; pero con los criterios que imperan, muchos llegan a los veinticinco años y más, sin conseguir lo que anhelan y es suyo, y entonces tenemos que decir: «Son viejos, demasiado viejos para dar principio a su carrera».

Por tanto, ¿se nos tachará de atrevidos el que sintetizemos nuestro pensar en las siguientes preguntas y las pongamos a la consideración de autoridades, Asociaciones y Maestros para llegar a un punto fijo? Puede..., pero, mientras llega la confirmación, nosotros las planteamos:

1.<sup>a</sup> ¿Sería conveniente que las oposiciones de ingreso se celebren todos los años y en los meses de octubre a junio (en el supuesto de que no desaparezcan?)

2.<sup>a</sup> ¿Es conveniente para la clase limitar edad para hacer oposiciones, o, por el contrario, con la posesión del título es muy suficiente?

UN CAMINANTE

## ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

5

2.114	2.487	244	María Pilar Castaños Escudero.	26	6	82	5	9	»	21	9	*
2.115	2.488	245	Isabel Azpiroz Miqueo.....	21	9	77	5	9	»	20	9	7
2.116	2.489	246	Emilia Martínez y Hernando..	5	4	80	5	9	»	21	11	24
2.117	2.490	247	Consuelo Rico y Rico.....	26	1	77	5	9	»	20	9	5
2.118	2.491	248	Manuela Josefa de Belderrain..	30	6	84	5	9	»	20	9	4
2.119	2.492	249	María Barbadillo Revuelta....	24	4	84	5	9	»	20	9	3
2.120	2.493	250	Josefa Ferreter y Peinado.....	26	8	83	5	9	»	20	9	»
2.121	2.494	251	Asunción Daza Martínez.....	5	9	82	5	9	»	20	9	»
2.122	2.495	252	Ramona Sola Martínez.....	6	12	83	5	9	»	20	8	12
2.123	2.496	253	El Magisterio Español.....	31	10	83	5	9	»	20	8	11
2.124	2.497	254	Trinidad Robles Vergara.....	19	5	76	5	9	»	20	8	10
2.125	2.498	255	Laura Calamita Tejero.....	20	7	83	5	9	»	20	8	8
2.126	2.499	256	María Machirant Soler.....	16	2	81	5	9	»	20	8	7
2.127	2.500	257	Consuelo Pans y Cortés.....	25	12	80	5	9	»	20	8	7
2.128	2.501	258	María Frutos Galán.....	17	11	81	5	9	»	20	8	7
2.129	2.502	259	Anastasia Ortega Portela.....	5	12	83	5	9	»	20	8	5
2.130	2.503	260	Desamparados Ibáñez Lagarda.	29	11	82	5	9	»	20	8	5
2.131	2.504	261	Aurelia Torro Mora.....	2	5	83	5	9	»	20	8	4
2.132	2.505	262	Isabel Herrero Muriel.....	3	4	84	5	9	»	20	8	1
2.133	2.506	263	Justa Estelles Bolós.....	2	4	81	5	9	»	20	8	1
2.134	2.507	264	Leandra del Collado Castaño..	13	3	78	5	9	»	20	8	»
2.135	2.508	265	María de los D. Hernández....	20	3	83	5	9	»	20	8	»
2.136	2.509	266	Manuela Garrido Verde.....	31	12	83	5	9	»	20	8	»
2.137	2.510	267	María Luisa González y Díaz..	22	6	82	5	9	»	20	7	27
2.138	2.511	268	Ana María García Ripoll.....	21	6	67	5	9	»	20	7	24
2.139	2.512	269	Luisa Gutiérrez del Valle.....	6	10	81	5	9	»	20	7	20
2.140	2.513	270	Dolores Reig Barber.....	22	1	81	5	9	»	20	7	17
2.141	2.514	271	Matilde Díhor y Cano.....	27	2	85	5	9	»	20	6	18
2.142	2.515	272	Antonia Ruiz y Ruiz .....	24	2	82	5	9	»	20	6	13
2.143	2.516	273	Elena Cortés Leiva.....	16	11	84	5	9	»	20	6	12
2.144	2.517	274	María del C. Palma y V.....	8	6	80	5	9	»	20	6	11
2.145	2.518	275	María Angeles Ávila y Silva...	21	7	78	5	9	»	20	6	6
2.146	2.519	276	Manuela Molina y Joya.....	7	3	77	5	9	»	20	6	6
2.147	2.520	277	María Aurora Torres Moreno..	5	1	78	5	9	»	20	6	3
2.148	2.521	278	Julia Román Ortiz.....	29	11	80	5	9	»	20	6	3
2.149	2.522	279	María Gloria R. Santasusana..	24	6	76	5	9	»	20	6	»
2.150	2.523	280	Joséfa Sánchez Escañuela....	28	6	84	5	9	»	20	6	»
2.151	2.524	281	Isabel López Alquier.....	13	9	84	5	9	»	20	6	»
2.152	2.525	282	Teresa Moreno Soto.....	21	7	83	5	9	»	20	5	15
2.153	2.526	283	María Nievas Sau Santaló .....	14	9	82	5	9	»	20	5	9
2.154	2.527	284	Teresa Pedrerol Viñas.....	15	2	84	5	9	»	22	11	1
2.155	2.528	285	María González Bailester.....	25	2	81	5	9	»	20	5	»
2.156	2.529	286	Benedicta Elena C. Rueda....	7	5	84	5	9	»	20	4	15
2.157	2.530	287	María de la Concepción Larruy	9	2	81	5	9	»	20	4	12
2.158	2.531	288	Amalia Marzá Orquín.....	16	5	74	5	9	»	22	10	19
2.159	2.532	289	Balbina Martínez Ibáñez.....	13	3	75	5	9	»	20	2	10
2.160	2.533	290	Decgracias San Pascual Piñero	24	10	82	5	9	»	19	11	26
2.161	2.535	291	Matilde Moreno Tejedor.....	14	4	81	5	9	»	19	11	3
2.162	2.536	292	María Alvarez Fernández.....	3	3	72	5	9	»	19	9	29
2.163	2.537	293	Ana Mataboch Pladeveya.....	22	4	85	5	9	»	19	9	22
2.164	2.539	294	Francisca García Sande.....	7	9	69	5	9	»	19	9	20
2.165	2.541	295	Angela López Pardo.....	6	1	85	5	9	»	19	9	11
2.166	2.542	296	María Mestre Fraga.....	14	3	77	5	9	»	19	9	10
2.167	2.543	297	Francisca Azurmendi Etxegegi	3	1	85	5	9	»	19	9	10
2.168	2.544	298	María Angeles C. Ruy Wamba.	19	8	75	4	2	»	19	6	6
2.169	2.545	299	Milagros Cortés Sancho.....	28	4	81	4	2	»	19	8	28
2.170	2.546	300	María Pura Ponz Molina.....	18	3	82	4	2	»	19	8	27
2.171	2.547	301	Pilar Monzón Barberán.....	16	4	82	4	2	»	19	8	27
2.172	2.548	302	Gumersinda P. Moreno Gozalbo	13	1	83	4	2	»	19	8	26
2.173	2.549	303	Gregoria Lázaro Ferrer.....	16	2	74	4	2	»	19	8	25
2.174	2.550	304	Guadalupe Emperador Pérez...	11	8	83	4	2	»	19	8	24
2.175	2.551	305	Modesta Cesárea Gil Peire....	24	2	78	4	2	»	19	8	21
2.176	2.552	306	María Encarnación D. Polo...	18	5	70	4	2	»	34	1	11
2.177	2.553	307	María del P. Barber Pieltes....	2	1	82	4	2	»	19	8	17
2.178	2.554	308	Julia Daniela J. Ilundain.....	21	7	82	4	2	»	19	8	16

## ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

2.179	2.555	309	María Paula A. Guardiola.....	29	1	81	4	2	»	18	8	25
2.180	2.556	310	Dolores Madroñero Pascual.....	31	3	85	4	2	»	19	8	16
2.181	2.557	311	María Remedios S. Martín.....	29	3	84	4	2	»	19	8	15
2.182	2.558	312	Valentina Núñez Sánchez.....	14	2	78	4	2	»	20	2	21
2.183	2.559	313	Felipa Simón Equisuain.....	23	8	76	4	2	»	19	8	9
2.184	2.560	314	Rafaela Antonio Delgado.....	24	10	78	4	2	»	19	8	8
2.185	2.562	315	María Dolores Guzmán Sanz...	11	4	84	4	2	»	19	8	15
2.186	2.563	316	María Pilar Gabarre Paño.....	24	5	84	4	2	»	19	8	2
2.187	2.564	317	María Felicinda C. Marzá.....	12	11	81	4	2	»	19	8	1
2.188	2.565	318	Eulalia Hernando Helguera....	18	2	84	4	2	»	19	8	1
2.189	2.567	319	Julia Querol Grau.....	8	6	82	4	2	»	19	8	»
2.190	2.568	320	Trinidad Campmany Planas...	20	4	81	4	2	»	19	8	»
2.191	2.569	321	Elvira Pla Bernabeu.....	15	6	84	4	2	»	19	8	»
2.192	2.570	322	Leonor Aparicio Sanz.....	27	5	83	4	2	»	19	7	29
2.193	2.571	323	Vicenta Díaz González.....	19	4	81	4	2	»	19	7	25
2.194	2.572	324	Julia Lobo Vallejo.....	28	7	66	4	2	»	35	1	9
2.195	2.573	325	María Dolores M. Pérez.....	22	4	85	4	2	»	19	7	19
2.196	2.574	326	Concepción Miquel Giner.....	9	7	82	4	2	»	19	7	17
2.197	2.575	327	Carmen Alabarta Gil.....	17	7	83	4	2	»	19	7	»
2.198	2.577	328	Josefa Gómez Muntané.....	15	12	84	4	2	»	19	4	15
2.199	2.578	329	Amelia Mateos Olmo.....	17	9	83	4	2	»	19	4	13
2.200	2.579	330	Dolores Santiago Enriquez....	1	8	84	4	2	»	19	4	12
2.201	2.580	331	Carmen G. Ladrón de Guevara.	19	3	85	4	2	»	19	4	12
2.202	2.581	332	Emilia Gutiérrez Souza.....	28	9	84	4	2	»	19	4	12
2.203	2.582	333	Felisa Pulido Molina.....	21	2	81	4	2	»	19	»	1
2.204	2.583	334	Juana Tous Juan.....	21	5	84	4	2	»	18	11	21
2.205	2.584	335	Eustaquia Guturbay Uriarte...	28	9	80	4	2	»	18	11	21
2.206	2.585	336	María del C. Hormigo Lamas..	9	10	83	4	2	»	18	11	21
2.207	2.587	337	Antonia Fernández Quintela...	7	1	85	4	2	»	18	9	19
2.208	2.588	338	María Asunción Mollá Orduña.	1	11	81	4	2	»	18	9	4
2.209	2.589	339	María del C. Llopis Ramos....	6	12	85	4	2	»	18	9	4
2.210	2.590	340	Aurora Magal Benzo .....	10	12	86	4	2	»	18	9	4
2.211	2.591	341	Dolores Romero Abella.....	18	4	86	4	2	»	18	9	4
2.212	2.592	342	María del C. Callón Cárdeiras.	17	9	84	4	2	»	18	9	»
2.213	2.593	343	María de la M. P. Cardona....	27	4	73	4	2	»	18	9	»
2.214	2.594	344	Consuelo Vicedo Calatayud....	31	8	79	4	2	»	18	9	»
2.215	2.595	345	Rosa de la Gloria Simó Luz...	4	12	84	4	2	»	18	9	»
2.216	2.596	346	Efigenia Casanova Rodríguez..	4	2	80	4	2	»	18	8	24
2.217	2.597	347	María Josefa García Pereira...	19	1	87	4	2	»	18	8	23
2.218	2.598	348	Daniela de Aláiz J. Aparicio...	3	1	82	4	2	»	18	8	21
2.219	2.599	349	Valentina H. Hernández.....	14	2	84	4	2	»	18	8	1
2.220	2.600	350	Dolores Maisterra Doray.....	26	9	86	4	2	»	18	8	»
2.221	2.601	351	Jesús Azpiroz Miqueo.....	1	1	79	4	2	»	18	7	25
2.222	2.602	352	María Saturnina G. García....	11	2	85	4	2	»	18	7	18
2.223	2.604	353	Petra Mampaso y Pérez.....	13	5	83	4	2	»	18	7	10
2.224	2.605	354	Aurora Fernández Candelas...	27	6	86	4	2	»	18	7	8
2.225	2.606	355	Sofía Agustina Miguel Calvo..	30	9	80	4	2	»	18	7	8
2.226	2.607	356	Isidra Blanco Valdés.....	29	12	84	4	2	»	18	7	6
2.227	2.608	357	Manuela C. de la Iglesiasa...	7	8	88	4	2	»	18	7	1
2.228	2.609	358	Vicenta González Fernández...	5	4	84	4	2	»	18	7	1
2.229	2.610	359	María Dolores Alba García....	5	10	82	4	2	»	18	5	31
2.230	2.611	360	Trinidad Gómez Valencia....	4	6	72	4	2	»	30	5	2
2.231	2.612	361	Damiana Ojeda Angulo.....	27	9	78	4	2	»	20	10	7
2.232	2.613	362	Francisca Polo González....	29	1	83	4	2	»	18	7	»
2.233	2.614	363	Aurelia Salinas Hernando....	2	12	85	4	2	»	18	7	»
2.234	2.615	364	Teresa Lozano Donaire.....	20	1	87	4	2	»	18	7	»
2.235	2.616	365	María Josefa Bover Aguilar...	18	6	67	4	2	»	18	7	»
2.236	2.617	366	El Magisterio Español .....	17	12	85	4	2	»	18	7	»
2.237	2.618	367	María del C. Sanz Hidalgo....	13	8	82	4	2	»	18	7	»
2.238	2.619	368	Josefa Solís López.....	1	12	83	4	2	»	18	7	»
2.239	2.620	369	Gertrudis M. Fernández.....	27	12	85	4	2	»	18	7	»
2.240	2.621	370	Dolores Ruiz Morales.....	16	8	83	4	2	»	18	6	29
2.241	2.622	371	Evodia Pura H. Hidalgo....	6	5	84	4	2	»	19	6	10
2.242	2.623	372	María Teresa Bardaji Fuster...	16	2	83	4	2	»	18	10	6
2.243	2.624	373	Narcisa Herrera Ruiz.....	29	10	71	4	2	»	18	6	»

2.244	2.625	374	Magdaleua Perez Carrión.....	11	1	68	4	2	»	18	6	24
2.245	2.626	375	Josefa Bielsa Moreno.....	26	10	70	4	2	»	18	6	24
2.246	2.627	376	Miguela Sanz Tallerero.....	23	1	82	4	2	»	18	6	23
2.247	2.628	377	Isabel Pueyo Alemán.....	2	9	70	4	2	»	18	6	22
2.248	2.630	378	María E. Marzal Irisarri.....	28	9	82	4	2	»	18	6	22
		Exct.	María del C. Royo Comas.....	30	4	86	»	»	»	»	»	»
2.249	2.631	379	Sabina Gravalos Ruiz.....	26	10	82	4	2	»	18	6	16
2.250	2.632	380	Manuela Barranco Luna.....	26	9	85	4	2	»	18	6	14
2.251	2.633	381	Julia Belmar Martínez.....	9	1	76	4	2	»	18	6	10
2.252	2.634	382	Eusebia Felisa A. Astibia.....	19	11	86	4	2	»	18	6	7
2.253	2.635	383	María Dolores Olavarrieta.....	1	3	71	4	2	»	18	6	1
2.254	2.636	384	Lucía Angeles Caicedo Rueda.....	12	12	74	4	2	»	18	6	»
2.255	2.637	385	Rosa Gascón Arribas.....	29	8	82	4	2	»	18	6	»
2.256	2.638	386	María E. de la Torre Sabone.....	24	3	85	4	2	»	18	5	28
2.257	2.639	387	Magdalena Rullán Solivellas.....	16	7	76	4	2	»	18	4	27
2.258	2.640	388	Margarita Oliver Rullán.....	2	4	75	4	2	»	18	4	25
2.259	2.641	389	María Santos Fuertes.....	22	4	83	4	2	»	24	»	»
2.260	2.642	390	María Olivella Parellada.....	2	3	82	4	2	»	18	3	»
2.261	2.643	391	Teresa Coca Olive.....	27	11	79	4	2	»	18	3	»
2.262	2.644	392	El Magisterio Español.....	1	2	84	4	2	»	18	3	»
2.263	2.645	393	Plácida Lamarca Asín.....	6	10	76	4	2	»	22	3	»
2.264	2.646	394	Juana Ferrer Torelló.....	7	3	69	4	2	»	18	3	»
2.265	2.647	395	María Encarnación T. Coder.....	10	7	81	4	2	»	18	2	26
2.266	2.648	396	Ara Expectante Ramón.....	31	10	86	4	2	»	18	2	20
2.267	2.649	397	Josefa Gil Camps.....	14	2	86	4	2	»	18	2	19
		Exct.	Natalia Ballester Compañy.....	21	8	83	»	»	»	»	»	»
2.268	2.650	398	María de los Desamparados R.....	20	8	82	4	2	»	18	2	23
2.269	2.651	399	María Teresa Ramón Muñoz.....	14	11	86	4	2	»	17	11	23
2.270	2.652	400	Aurea Requena Torres.....	16	1	81	4	2	»	17	11	23
2.271	2.653	401	María Llorens Castel.....	8	9	86	4	2	»	17	11	22
2.272	2.654	402	Elvira Blanco Castejón.....	7	5	84	4	2	»	17	11	19
2.273	2.655	403	María Concepción B. Escrig.....	21	1	85	4	2	»	17	11	18
2.274	2.656	404	María Benavent Llacer.....	24	11	85	4	2	»	17	11	16
2.275	2.657	405	María de los D. Quiles Navarro.....	28	2	85	4	2	»	17	11	12
2.276	2.658	406	Aurelia Duarte Marín.....	25	9	87	4	2	»	17	11	14
2.277	2.659	407	Purificación Loziaga Gutiérrez.....	31	5	76	4	2	»	17	10	13
2.278	2.660	408	Adelina Avila Silva .....	8	7	86	4	2	»	17	10	9
2.279	2.661	409	María Robles Ramírez.....	23	8	78	4	2	»	17	10	7
2.280	2.662	410	Carmen Pellisó Sánchez.....	8	6	86	4	2	»	17	10	4
2.281	2.663	411	Amelia de Castro Gutiérrez.....	10	11	85	4	2	»	17	10	»
2.282	2.665	412	María Francisca O. Guzmán.....	17	10	85	4	2	»	17	9	27
2.283	2.666	413	Concepción Salcedo López.....	15	2	74	4	2	»	17	9	23
2.284	2.667	414	Aurora Arnica Ferrer.....	28	5	79	4	2	»	17	9	16
2.285	2.668	415	Angustias Crespo y Sánchez ..	8	11	79	4	2	»	17	9	7
2.286	2.669	416	Margarita Anchermánn Canet.....	8	7	82	4	2	»	17	9	2
2.287	2.670	417	Eloisa María Equisuain.....	15	1	80	4	2	»	17	9	»
2.288	2.671	418	Presentación Porres Sabanza.....	21	11	84	4	2	»	17	8	25
2.289	2.672	419	Manuela Forteza Forteza.....	17	6	80	4	2	»	17	7	29
2.290	2.673	420	Paz Escribano Iglesias.....	28	1	85	4	2	»	17	7	28
2.291	2.674	421	María Sagrario M. Teriza .....	17	8	85	4	2	»	17	7	20
2.292	2.675	422	Rosa Otero Manteca.....	17	3	84	4	2	»	17	7	25
2.293	2.676	423	Amalia Navarro Palomino.....	1	6	80	4	2	»	17	7	22
2.294	2.677	424	Andrea Consolación Escribano.....	20	11	85	4	2	»	17	7	20
2.295	2.678	425	María del Carmen Pérez.....	9	1	85	4	2	»	17	7	18
2.296	2.679	426	Josefa Asurmendi Suárez.....	23	2	83	4	2	»	17	7	17
2.297	2.680	427	María Dolores Ibáñez.....	21	3	62	4	2	»	17	7	26
2.298	2.681	428	Isabel Esteban Zapico.....	9	7	83	4	2	»	17	7	15
2.299	2.682	429	María Felicidad Rodríguez.....	6	1	86	4	2	»	17	10	3
2.300	2.683	430	Josefa Adrados Herrero.....	4	2	82	4	2	»	23	7	14
2.301	2.684	431	Juana Soledad Moya Dombriz.....	27	1	73	4	2	»	17	2	1
2.302	2.685	432	Evarista Rodríguez Alvarez.....	7	6	84	4	2	»	21	7	9
2.303	2.686	433	Juliana López Rivera.....	7	2	81	4	2	»	17	7	5
2.304	2.687	434	Ana Canseco Salcedo.....	26	7	78	4	2	»	17	7	2
2.305	2.688	435	Gregoria Martínez Espina.....	12	3	79	4	2	»	17	7	1
2.306	2.689	436	Amalia Sánchez Hernández.....	9	11	87	4	2	»	17	7	1

## ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

2.307	2.690	437	Elena Varona de la Fuente ...	24	2	85	4	2	»	17	7	»
2.308	2.691	438	Ignacia Rodríguez Retequi...	15	8	86	4	2	»	17	6	29
2.309	2.692	439	Luisa Martín Rodríguez .....	12	7	85	4	2	»	17	6	29
2.310	2.693	440	Jacinta Miranda Aleu.....	16	8	87	4	2	»	17	6	27
2.311	2.694	441	Elvira Bravo Costillas.....	24	1	78	4	2	»	17	7	2
2.312	2.695	442	Enriqueta Vega Baca.....	27	10	86	4	2	»	17	6	26
2.313	2.696	443	Maria Teresa V. Romero.....	19	9	86	4	3	15	14	10	11
2.314	2.697	444	Fermina Rico Casares.....	11	11	86	4	3	15	17	6	24
2.315	2.698	445	Maria de los D. Carlos M....	1	4	87	4	3	15	17	6	24
2.316	2.699	446	Marcelina González Batuecas..	26	4	84	4	3	15	17	6	24
2.317	2.700	447	Maria Mercedes García Blanco	12	5	87	4	3	15	17	6	23
2.318	2.701	448	Estefanía Arnaiz y Mata.....	21	11	87	4	3	15	17	6	24
2.319	2.702	449	Margarita Gómez Calera.....	28	10	85	4	3	15	17	6	22
2.320	2.703	450	Fionita Villaverde Puente....	29	11	81	4	3	15	17	6	22
2.321	2.704	451	Lorenza Extremiana Avalos...	10	8	87	4	3	15	17	6	18
2.322	2.706	452	Vicenta Calvo Arranz.....	18	4	84	4	3	15	17	6	16
2.323	2.707	453	Tedora Trigos Gallegos.....	7	2	80	4	3	15	17	6	15
2.324	2.708	454	Asunción Llora h Roig.....	21	8	84	4	3	15	17	6	14
2.325	2.709	455	Dolors Trapero Calleja.....	7	2	74	4	3	15	17	6	3
2.326	2.710	456	Leandra Martín Hurtado .....	5	10	78	4	3	15	18	9	27
2.327	2.711	457	Carolina Roig Ramón.....	30	4	80	4	3	15	17	6	»
2.328	2.712	458	Rosa Magriña Sorder.....	20	8	82	4	3	15	17	6	»
2.329	2.713	459	Concepción Llinasf Guich....	8	12	86	4	3	15	17	6	»
2.330	2.714	460	Francisca Plá Ribot.....	26	3	85	4	3	15	17	6	»
2.331	2.715	461	Angela Barberá Ollé.....	9	11	81	4	3	15	17	6	»
2.332	2.716	462	Francisca Rodríguez Sánchez..	20	7	83	4	3	15	17	6	»
2.333	2.717	463	Ana Jimeno Zaragoza.....	22	7	87	4	3	15	17	6	»
2.334	2.718	464	Maria de l Encarnación Sau..	18	11	86	4	3	15	17	9	9
2.335	2.719	465	Uricina Bou Casamitjana....	9	3	86	4	3	15	17	5	25
2.336	2.720	466	Rosa Pereamateu Duch.....	27	6	84	4	3	15	17	5	23
2.337	2.721	467	Trinidad Colomina Muñoz....	8	6	81	4	3	15	17	5	22
2.338	2.722	468	Mercedes Fossas Farré.....	1	1	85	4	3	15	17	5	19
2.339	2.723	469	Teresa Prat Altirriba.....	14	1	84	4	3	15	17	5	17
2.340	2.724	470	Teresa Soa Vila.....	6	11	86	4	3	15	17	5	16
2.341	2.725	471	Maria del Pilar Urcia Asín....	20	7	85	4	3	15	17	4	28
2.342	2.726	472	Agustina Subro Hita .....	7	12	85	4	3	15	17	4	27
2.343	2.727	473	Agustina García Benedito....	28	8	81	4	3	15	17	4	27
2.344	2.728	474	Cándida Mur Gilar.....	3	12	83	4	3	15	17	4	26
2.345	2.731	475	Juana Aguilera Tejada.....	26	1	85	4	3	15	17	4	26
2.346	2.732	476	Clara Viomonte Murillo....	11	8	76	4	3	15	17	4	26
2.347	2.733	477	Sabina Centellas Bielsa.....	2	3	85	4	3	15	17	4	25
2.348	2.734	478	Patrocínio B. Arribillaga....	13	11	84	4	3	15	17	4	25
2.349	2.735	479	Tomasa Buixan Rufas.....	18	9	77	4	3	15	17	4	25
2.350	2.736	480	Carmen Gambón Pacheco.....	27	4	85	4	3	15	17	4	25
2.351	2.737	481	Juana Sánchez Jiménez.....	27	12	82	4	3	15	17	4	25
2.352	2.738	482	Felipa Julia Arque Comenge..	11	4	76	4	3	15	17	4	24
2.353	2.739	483	Vicenta Boren Costa.....	3	4	86	4	3	15	17	4	24
2.354	2.740	484	Maria Guadalupe López López	15	2	81	4	3	15	19	4	23
2.355	2.741	485	Josefa Martínez Marquina....	17	4	87	4	3	15	17	4	23
2.356	2.742	486	Juana Forcen Guzmán.....	30	3	83	4	3	15	17	4	22
2.357	2.743	487	Filomena Terren Tobías....	29	11	79	4	3	15	17	4	20
2.358	2.744	488	Manuela Casamayor Lasher s.	24	8	82	4	3	15	17	4	20
2.359	2.745	489	Modesta Leyaristi Ursúa....	22	2	68	4	3	15	17	4	»
2.360	2.747	490	E Magisterio Español .....	16	11	87	4	3	15	17	1	»
2.361	2.748	491	M. Dolores Grande Camino.	15	4	86	4	3	15	17	»	18
2.362	2.749	492	Dosinda Corona Vázquez ..	24	10	85	4	3	15	17	»	14
2.363	2.750	493	Inés Crespo Medal.....	17	11	82	4	3	15	17	»	12
2.364	2.751	494	Orosia Regueira No.....	25	6	87	4	3	15	17	»	4
2.365	2.752	495	Florinda Freire Albardónedo..	26	10	84	4	3	15	17	»	28
2.366	2.751	496	Elena Vázquez Crago.....	24	10	84	4	3	15	16	11	23
2.367	2.755	497	Josefa Iglesias Vilaelle....	31	10	83	4	3	15	16	11	14
2.368	2.755	498	Dolores Eulalia Martínez ..	6	12	85	4	3	15	16	11	12
2.69	2.757	499	Josefa Montiel Vargas.....	16	5	86	4	3	15	16	11	11
2.370	2.758	500	M. Luisa Morales Palomares..	15	3	84	4	3	15	16	11	10
2.371	2.759	501	Cayetana Josefa M. Calviño...	7	8	85	4	3	15	16	11	10

2.372	2.760	502	Irene Oya Marín.....	23	6	78	4	3	15	16	11	9
2.373	2.761	503	Francisca Periñez Medina....	22	8	87	4	3	15	16	11	9
2.374	2.762	504	Adoración Aguilera Márquez..	12	1	87	4	3	15	16	11	9
2.375	2.763	505	Carmen Gadea Villar.....	28	11	83	4	3	15	16	11	8
2.376	2.764	506	Maria Benita Sáinz Ruiz.....	8	9	82	4	3	15	16	11	5
2.377	2.766	507	Carlota Manzano Mendoza....	23	3	87	4	3	15	16	10	17
2.378	2.767	508	Rogelia Machado Granados....	8	9	87	4	3	15	16	10	17
2.379	2.768	509	Francisca Benigna Carmona...	20	10	78	4	3	15	16	10	15
2.380	2.769	510	Concepción García Córdoba....	22	2	83	4	3	15	16	10	14
2.381	2.770	511	Pilar Gómez Cisneros.....	12	10	86	4	3	15	16	10	14
2.382	2.771	512	Juana R. Malmagro y Delgado.	27	12	85	4	3	15	16	10	12
2.383	2.772	513	Matilde García Vázquez.....	17	17	87	4	3	15	16	10	11
2.384	2.773	514	Claudia Soto Morán.....	17	8	85	4	3	15	16	9	29
2.385	2.774	515	Rosa Pardo González.....	6	8	85	4	3	15	16	9	24
2.386	2.775	516	El Magisterio Español.....	26	1	83	4	3	15	16	9	23
2.387	2.776	517	Teresa Navarro Mía .....	13	6	78	4	3	15	16	9	21
2.388	2.777	518	Maria G. Canchado Romero...	14	11	79	4	3	15	16	9	19
2.389	2.778	519	Concepción Arriaza Bellido...	18	4	87	4	3	15	16	9	19
2.390	2.779	520	Rosario Rivas Ramos.....	8	6	81	4	3	15	16	9	19
2.391	2.780	521	Rosa Perich Valls.....	14	2	85	5	9	»	16	9	14
	Exct.		Herminia Martín Reina.....	7	9	87	»	»	»	»	»	»
2.392	2.781	522	Maria de los Dolores Carmona.	24	8	82	5	9	»	16	10	10
2.393	2.782	523	Maria Martínez Martínez.....	26	9	83	5	9	»	16	9	»
2.394	2.783	524	Isabel Palacio Fernández.....	25	10	87	5	9	»	16	9	»
2.395	2.784	525	Maria Esperanza Cifuentes....	12	12	86	5	9	»	16	9	»
2.396	2.785	526	Florentina Deleyto Cabo.....	22	10	87	5	9	»	16	9	»
2.397	2.786	527	Maria de la A. Fernández.....	15	8	85	5	9	»	16	8	29
2.398	2.788	528	Modesta Río frío Sigüenz.....	24	2	75	5	9	»	16	8	16
2.399	2.789	529	M.ª Pilar Gallardo Catalán....	12	10	82	5	9	»	16	8	15
2.400	2.790	530	Concepción Guerra Casero....	12	10	85	5	9	»	16	7	12
2.401	2.791	531	Adrosinda Pedraces Viejo....	26	12	88	5	9	»	16	7	13
2.402	2.792	532	Francisca Alvarez Castillo....	4	8	83	5	9	»	16	7	12
2.403	2.793	533	Facunda Caldeón Soto.....	12	11	86	5	9	»	16	7	10
2.404	2.795	534	Francisca Alonso Rojas.....	17	9	82	5	9	»	16	7	9
2.405	2.796	535	Iés Cedillo Benito.....	20	4	76	5	9	»	16	7	8
2.406	2.797	536	M.ª Eustaquia Cañas Rubisco	28	9	75	5	9	»	16	7	8
2.407	2.798	537	Concepción Gibert Arruga .....	1	5	81	5	9	»	16	7	7
2.408	2.799	538	Luisa Turón Rat.....	9	10	81	5	9	»	16	7	7
2.409	2.800	539	Concepción Hidalgo Carreño..	18	11	83	5	9	»	16	7	7
2.410	2.801	540	Eulalia Bernal Sanz.....	10	12	84	5	9	»	16	7	6
2.411	2.802	541	Josefa Pedrerol Viñas.....	15	3	87	5	9	»	16	7	4
2.412	2.803	542	Angeina Figueroa Ramentul.	30	4	88	5	9	»	16	7	3
2.413	2.804	543	Maria Perálta Calvete.....	30	11	80	5	9	»	16	7	2
2.414	2.805	544	Eustaquia Campillo Palacio....	2	11	87	5	9	»	16	7	1
2.415	2.806	545	Maria Antonia Cruz Sánchez..	20	7	84	5	9	»	16	7	1
2.416	2.807	546	Maria del Carmen P. C. Stillo..	28	6	62	5	9	»	16	7	1
2.417	2.808	547	Margarita García Pérez.....	12	3	80	5	9	»	16	7	1
2.418	2.809	548	Cándida Antelín Villanova ...	29	4	87	5	8	28	16	7	1
2.419	2.810	549	Maria de los D. Martín.....	8	9	87	5	8	22	16	7	1
2.420	2.811	550	Martina Loshuertos Bibián....	2	9	86	5	8	21	16	7	1
2.421	2.812	551	Sofía Roca Cervera.....	12	6	81	5	8	10	21	8	9
2.422	2.813	552	Eniqueta Mor Aixurigué.....	26	1	83	5	8	10	18	10	23
2.423	2.814	553	M.ª de la Asunción Valverde...	29	8	67	5	8	6	16	7	»
2.424	2.815	554	Maria de la Alglí Pérez.....	26	4	84	5	8	4	16	7	»
2.425	2.816	555	Asunción Llorens Montlló....	14	6	84	5	7	29	6	7	»
2.426	2.817	556	Mgдалена Rosell Matlleu ...	28	4	79	5	7	20	16	7	»
2.427	2.818	557	Maria Agnre Raxch.....	29	1	86	5	7	18	16	7	»
2.428	2.819	558	Agustina Mateo Ereza.....	28	2	66	5	7	14	16	7	»
2.429	2.820	559	Juana Arce Lloret.....	17	4	88	5	7	1	16	7	»
2.430	2.821	560	Paz Hay Sánchez.....	22	1	70	5	7	»	11	3	»
2.431	2.822	561	Dolors Turmo Capdevila....	5	11	81	5	6	21	16	7	»
2.432	2.823	562	Sara Ullastres Albet.....	23	6	82	5	6	10	16	7	»
2.433	2.825	563	Angela Baró Tintó.....	31	7	88	5	5	19	16	7	»
2.434	2.827	564	Ignacia Sole Roa.....	3	5	84	5	5	2	16	7	»
2.435	2.828	565	Isidora García Melchor.....	8	12	88	5	4	29	16	7	»

## ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

2.436	2.829	566	Josefa Casas Cabré.....	27	4	81	5	4	2	16	7	»
2.437	2.831	567	Luisa Eizmendi Pardo.....	20	5	82	5	3	23	16	7	»
2.438	2.832	568	Adela Rodés Oller.....	20	6	83	5	3	20	16	7	»
2.439	2.833	569	Teodora Martín Gonzalo.....	23	10	84	5	3	11	16	7	»
2.440	2.834	570	Dolores Pascual Pascual.....	31	10	85	5	3	9	16	7	»
2.441	2.835	571	Asunción Olagüe Bord s.....	6	4	87	5	3	3	16	7	»
2.442	2.838	572	M.ª del Carmen Navarro Rabat	8	2	89	5	2	1	16	7	»
2.443	2.839	573	Ascensión Villaba Catalán....	12	5	88	5	2	17	16	6	29
2.444	2.840	574	Epifanía Amancia S. García...	7	4	88	5	2	8	16	6	29
2.445	2.841	575	Adelaida Abad Alconchel.....	15	12	86	4	4	10	13	3	18
2.446	2.842	576	Angeles Herrera Bellido.....	1	3	84	5	2	7	16	6	29
2.447	2.843	577	Luisa Moreno Cortés.....	25	8	82	5	2	2	16	6	29
2.448	2.844	578	Modesta Bernuz Villarroya....	23	9	86	5	2	2	18	7	10
2.449	2.845	579	Tomasa García Cortés.....	18	9	83	5	1	25	16	6	28
2.450	2.846	580	Juana Arenas Jiménez.....	2	4	77	5	1	15	16	6	28
2.451	2.847	581	Mercedes Moreno Aguilar.....	23	9	86	5	1	15	16	6	28
2.452	2.848	582	Joaquina Montalvo Sanz.....	11	4	81	5	1	9	16	6	28
2.453	2.849	583	Felipa M.ª de la Paz Lansaque.	2	5	86	5	1	7	16	6	28
2.454	2.850	584	Francisca Muela Sierra.....	21	7	82	5	1	3	16	6	27
2.455	2.851	585	Concepción Cortadé y Romeo..	9	6	87	5	»	29	16	6	27
2.456	2.852	586	Eurica Rosiñol Melgosa.....	8	4	80	5	»	25	22	1	20
2.457	2.853	587	Francisca Malins Lorenzo.....	2	12	80	5	»	22	16	6	26
2.458	2.854	588	Gudelia Mur Escartín.....	29	9	86	5	»	16	16	6	26
2.459	2.855	589	M.ª del Amparo V. Martínez...	30	10	81	5	»	14	16	6	26
2.460	2.856	590	Luisa Vilella Iglesias.....	19	6	79	4	11	28	16	6	25
2.461	2.857	591	Francisca Gabaldá Piqué .....	16	3	87	4	11	28	16	6	25
2.462	2.858	592	María de Jesús Arbis Arjol....	26	4	78	4	11	26	21	10	13
2.463	2.859	593	Consuelo Bruna Marco.....	23	5	82	4	11	26	22	6	14
2.464	2.860	594	Gregoria Sánchez Collaba....	21	4	85	4	11	26	16	6	24
2.465	2.861	595	Elvira Teresa L. Morencos....	10	2	84	4	11	14	16	6	24
2.466	2.862	596	Francisca Villaseca Campobi.	22	10	86	4	11	13	16	6	24
2.467	2.863	597	Alejandra Marco Parrilla....	26	2	87	4	11	11	16	6	24
2.468	2.864	598	Juana María Ferrá Garau....	18	10	85	4	11	8	16	6	24
2.469	2.865	599	Isabel Marsal Porta.....	16	3	77	4	11	8	16	6	23
2.470	2.866	600	Paciencia Villacampa Gil....	5	6	87	4	11	1	16	6	23
2.471	2.867	601	Bienvenida Roca Almirall....	24	11	67	4	11	»	34	7	15
		Exct.	Jacoba Martínez Atienza .....	26	10	84	»	»	»	»	»	»
2.472	2.868	602	M.ª del Pilar Gárate Arana....	27	10	83	4	11	»	16	6	22
2.473	2.869	603	Juan Villalonga Vidal.....	4	7	88	4	10	29	16	6	21
2.474	2.870	604	Agueda Cardona Pons.....	13	12	75	4	10	26	16	6	21
2.475	2.871	605	Pilar Usón de Latas.....	2	1	79	4	10	22	16	6	20
2.476	2.872	606	Carmen González Las Heras...	14	7	82	4	11	22	16	6	16
2.478	2.874	607	María Aguilera Marcó.....	15	2	83	4	10	8	16	6	15
2.479	2.875	608	M.ª Luisa Otero Moreno.....	25	6	84	4	10	3	16	6	13
2.480	2.876	609	Isabel Arbeloa Esquiroz....	4	7	83	3	4	25	15	»	29
2.481	2.877	610	M.ª de la Victoria V. Pinazo...	13	9	79	4	9	16	20	1	4
2.482	2.877	611	Pastora Villarroya Martínez...	30	3	67	4	9	»	12	11	27
2.483	2.878	612	Consuelo Gutiérrez García....	3	9	87	4	9	»	16	6	13
2.484	2.879	613	María de la Esperanza García.	14	11	86	4	9	»	16	6	12
2.485	2.880	614	María del C. Echarte Ezquieta.	9	9	87	4	9	»	16	6	10
2.486	2.881	615	Petra Nájera Huergo.....	28	2	83	4	9	»	16	6	5
2.487	2.882	616	El Magisterio Español.....	9	11	77	4	9	»	16	5	19
2.488	2.883	617	Carmen Borrego Cruz.....	3	8	72	4	9	»	16	5	19
2.489	2.884	618	M.ª de Gracia M. Rodríguez...	14	4	86	4	9	»	16	5	27
2.490	2.885	619	Matilde González Albert.....	4	11	80	4	9	»	20	5	27
2.491	2.886	620	Matilde Meliá Carpio.....	29	9	82	4	9	»	18	11	20
2.492	2.887	621	María del A. Villalobos Díaz..	26	10	78	4	9	»	16	5	12
2.493	2.889	622	Rosario Jarque y Miralles....	4	2	85	4	8	29	16	5	12
2.494	2.890	623	Francisca Blasco Rubio.....	12	2	81	4	8	29	16	5	12
2.495	2.891	624	Silveria Soler Bataller.....	20	1	82	4	8	26	16	5	12
2.496	2.892	625	Josefa Amigo Fons.....	11	2	86	4	8	20	16	5	12
2.497	2.893	626	Marina Torrejón Ochoa.....	18	10	87	4	8	19	16	6	16
2.477	2.873	607	M.ª Asunción Acosta Argota..	30	11	86	4	10	17	16	5	12
2.498	2.894	627	M.ª de la Concepción Fagoaga.	24	2	88	4	8	4	16	5	12
2.499	2.895	628	Carmen Trujillo y Soto.....	17	4	79	4	7	9	16	5	12

2.500	2.896	629	M.ª de la Concepción G. Polo...	14	4	85	4	7	28	16	5	11
2.501	2.897	630	Purificación Morant Guillem..	28	9	87	4	7	22	16	5	11
2.502	2.899	631	Milagros Alós Sáez.....	3	4	72	4	7	2	16	5	11
2.503	2.900	632	Teresa Matilde Valenciano....	22	8	79	4	6	22	16	5	11
2.504	2.901	633	Ana Lahoz Collado.....	12	11	81	4	6	13	16	5	11
2.505	2.902	634	Purificación Torres Llidó....	15	8	82	4	6	6	16	5	11
2.506	2.903	635	María de la C. Sarrión Cardó..	14	12	82	4	6	5	16	5	11
2.507	2.904	636	Sara Menéndez Alcón.....	3	10	85	4	6	5	16	5	11
2.508	2.905	637	E. Magisterio Español.....	6	5	78	4	6	5	16	5	11
2.509	2.906	638	María Rosa Ferrer Perles....	23	7	88	4	6	5	16	5	11
2.510	2.907	639	Virtudes Monerris y Reig....	3	8	88	4	6	5	16	5	11
2.511	2.908	640	Josefa Roig Mellado.....	12	1	85	4	5	24	16	5	11
2.512	2.909	641	Elisa Portero Alabán.....	22	9	76	4	5	22	16	11	1
2.513	2.910	642	María Refugio C. Rincón....	16	7	83	4	5	17	16	5	10
2.514	2.911	643	Remedios Fernández Ruiz ..	8	10	76	4	5	17	16	5	10
2.515	2.912	644	M.ª del Amparo Bellido y Pérez	30	10	87	4	5	14	16	5	10
2.516	2.913	645	Antonia Vila Cabanes.....	19	8	85	4	5	2	16	5	10
2.517	2.914	646	Vicenta G. de Llarena Campos.	4	4	79	4	5	»	16	5	10
2.518	2.915	647	María Altabás y Soler.....	1	6	83	4	5	»	16	5	10
2.519	2.916	648	Leonor Carrasco López.....	1	12	87	4	4	21	16	5	10
2.520	2.916 <sup>1</sup>	649	Josefa Pedrerol Viñas.....	15	3	87	4	4	4	16	5	10
2.521	2.916 <sup>2</sup>	650	S. Presentación Ortega Iriarte.	3	9	76	4	4	3	16	»	»
2.522	2.917	651	M.ª de Gracia Cruz Fernández.	11	7	83	4	3	14	16	5	10
2.523	2.918	652	Dolores Chamorro Lorenzo ...	9	11	81	4	3	2	16	5	9
2.524	2.919	653	Asunción Naranjo Martínez...	30	12	88	4	2	28	16	5	9
2.525	2.920	654	María Josefa Bolufer Avella...	9	12	86	4	2	24	16	5	9
2.526	2.921	655	María de los D. Calleja Trabado	19	9	86	4	2	14	16	5	9
2.527	2.922	656	María Josefa Puentes García..	3	4	80	4	2	3	16	5	9
2.528	2.923	657	M.ª de la Concepción Guirado..	19	3	76	4	1	29	16	5	9
2.529	2.924	658	Virtudes Campos Campos.....	20	9	87	4	1	27	16	5	9
2.530	2.925	659	Elisa Vera Montañez.....	10	9	88	4	1	25	16	5	9
2.531	2.926	660	Dolores María Reinéns Corróns	7	3	81	4	1	11	16	5	9
2.532	2.927	661	Consuelo Faura Carbonell....	29	7	63	4	1	10	16	5	9
2.533	2.928	662	M.ª de los Dolores Torres Olmos	18	12	85	4	1	10	16	5	8
2.534	2.929	663	Coral Roldán González .....	5	2	81	4	1	10	16	5	8
2.535	2.930	664	Avelina Sevilla Sánchez....	16	1	88	4	1	10	16	5	8
2.536	2.931	665	Fernanda Zambrano González.	10	12	67	4	1	10	16	5	8
2.537	2.933	666	María Josefa Díaz Romero....	16	2	79	4	1	10	16	5	7
2.538	2.934	667	Elisa Arias Durán.....	29	7	85	4	1	4	16	5	7
2.539	2.935	668	Desamparados Albiñana Coll..	27	12	79	4	1	1	16	5	7
2.540	2.936	669	Sofía de Medina Melián.....	21	9	73	4	1	1	16	5	5
2.541	2.937	670	Teresa Mateu Sanchís.....	18	11	71	4	»	25	16	5	3
2.542	2.938	671	Rosario Fernández Ramos....	10	11	81	4	»	23	16	5	3
2.543	2.939	672	María del Rosario Río Galán..	15	1	85	4	»	7	16	5	3
2.544	2.940	673	María M. Mellebrara Esteve...	25	3	82	3	11	19	16	5	2
2.545	2.941	674	María del V. Piña Fernández..	6	3	82	3	11	13	16	5	1
2.546	2.942	675	M.ª Hortensia Mateo Menéndez.	15	9	86	3	11	12	16	5	»
2.547	2.943	676	Aurora Gómez Morales.....	1	8	87	3	11	11	16	5	»
2.548	2.944	677	María Ramírez Mora.....	19	8	76	3	11	9	16	5	»
2.549	2.946	678	Concepción Spich Pascual....	25	3	72	3	11	5	16	5	»
2.550	2.947	679	M.ª Concepción Blasco Narbona	10	11	76	3	11	2	16	5	»
2.551	2.948	680	Rosalía Quintero Barragán ...	16	12	85	3	11	»	16	4	28
2.552	2.949	681	Antolina González Sánchez....	2	9	79	3	10	27	16	4	22
2.553	2.950	682	Dolores Llorca Grana.....	30	12	76	3	10	24	16	4	17
2.554	2.951	683	María Mediavilla Gamir Mata..	13	9	86	3	10	21	16	4	11
2.555	2.952	684	Antonia Ramírez del Toro....	17	11	79	3	10	15	16	4	6
2.556	2.953	685	Leocadia M.ª Madruga Martín.	2	2	83	3	10	11	16	3	11
2.557	2.954	686	Antonia Manzano Carpio....	30	1	89	3	9	28	16	3	11
2.558	2.955	687	Aurora Noreña González....	2	9	88	3	9	24	16	3	5
2.559	2.956	688	Matilde Perote Llévenes....	19	12	85	3	9	21	16	3	2
2.560	2.957	689	Benita Moreno Moreno.....	12	1	70	3	9	18	16	3	»
2.561	2.959	690	Damiana Durán Cañpos....	27	9	85	3	9	15	16	2	26
2.562	2.960	691	Micaela Rodríguez Sánchez....	1	2	89	3	9	11	16	2	17
2.563	2.961	692	María Balbina Viyao Valdés...	26	2	85	3	9	11	16	2	16
		Exct.	Mercedes Pol García.....	23	6	88	»	»	»	»	»	»

## ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

2.564	2.964	693	María Iriarte Martinena.....	2	4	81	3	9	»	23	5	4
2.565	2.965	694	Carolina Cubos Bollé.....	13	9	67	3	9	»	16	2	»
2.566	2.967	695	M.ª Angeles Pérez García.....	20	9	88	3	9	»	16	1	29
	Exct.		Fermina Iribarren Alzoguren ..	25	11	88	»	»	»	»	»	»
2.567	2.968	696	Aniceta P. González Mange...	17	4	89	3	8	26	16	1	29
2.568	2.970	697	Jovita Rodríguez Alvarez.....	14	5	79	3	8	16	29	3	6
2.569	2.971	698	Constancia Sánchez Fresno....	16	2	84	3	8	15	16	1	28
2.570	2.972	699	Amelia D. Díaz San Miguel...	14	1	77	3	8	1	24	4	10
2.571	2.973	700	Avelina Pérez Herrero.....	13	11	88	3	8	»	16	1	23
2.572	2.974	701	Micaela Fernández García.....	23	2	82	3	7	22	25	»	8
2.573	2.975	7'2	Facunda Gracia Estopanán....	27	11	86	3	7	15	16	1	17
2.574	2.976	703	Catalina Verdejo García.....	18	5	74	3	7	10	20	6	19
2.575	2.977	704	María Covadonga Cáravera....	20	2	78	3	7	10	16	1	15
2.576	2.978	705	Eisa Colomer Richart.....	25	4	77	3	7	10	23	6	21
2.577	2.980	706	Baldomera Vidaurreta Díaz...	27	2	71	3	7	4	28	3	8
2.578	2.981	707	Natividad Busquet Salinas....	23	12	88	3	7	3	16	1	9
2.579	2.982	708	Sofía Sánchez Alfonso.....	19	2	86	3	7	»	16	1	5
2.580	2.983	709	Carmen Alcuilla Martínez....	15	10	72	3	7	»	16	1	4
2.581	2.984	710	M.ª del Pilar Valverde Marín...	5	10	89	3	7	»	16	1	4
2.582	2.985	711	Catalina D. Zumaquero.....	25	11	81	3	7	»	16	1	3
2.583	2.986	712	Teresa Ruiz Castilla.....	31	10	82	3	6	29	16	1	3
2.584	2.987	713	Maru la Negrillo Vilchez.....	2	10	86	3	4	»	14	3	27
2.585	2.988	74	Maria del C. García Ariza.....	7	8	87	3	6	22	16	1	3
2.586	2.989	715	Josefa Dihor Cano.....	20	11	87	3	6	20	16	1	3
2.587	2.990	75	Purificación Rivas Castro.....	4	2	84	3	6	17	16	1	3
2.588	2.992	717	Maria Natividad Rita Etévez...	3	1	89	3	6	»	16	1	2
2.589	2.993	718	M.ª del Carmen A. González...	10	2	89	3	6	»	16	1	2
2.590	2.994	719	Concepción Bázán Sánchez....	13	3	89	3	6	»	16	1	2
2.591	2.995	720	Rosa Gómez Barrios.....	25	2	87	3	6	»	16	1	2
2.592	2.996	721	Maria Luna Martínez.....	23	6	86	3	6	»	16	1	1
2.593	2.997	722	Carmen Pol Otero.....	27	7	88	3	5	26	16	1	1
2.594	2.998	723	Rasario Vinuesa Martínez....	19	3	83	3	5	21	16	3	»
2.595	2.999	724	Maria Carmen Ruiz Vidal.....	5	5	78	3	5	20	16	1	»
2.596	3.000	725	Ascension Sedeño del Viso ....	19	6	74	3	5	20	16	1	»
2.597	3.001	726	M.ª de los Remedios C. Velasco	31	1	82	3	5	18	16	1	»
2.598	3.002	727	M.ª Concepción D. Morales....	5	11	89	3	5	17	16	1	»
2.599	3.003	728	Bígida López Martínez.....	13	8	89	3	5	13	16	1	»
2.600	3.004	729	M.ª Amalia Correa García.....	21	4	74	3	5	13	16	1	»
2.601	3.005	730	Alejandra Algarra Ogalla.....	13	2	86	3	5	12	16	1	»
2.602	3.006	731	Manuela Paulina Escarrosa..	22	6	87	3	5	»	16	1	»
2.603	3.007	732	Angustias Jiménez Fernández.	1	4	60	3	5	»	16	1	»
2.604	3.008	733	Trinidad Hermoso Freire.....	16	10	84	3	5	»	16	1	»
2.605	3.009	734	Rosalía Reinoso Aguado.....	6	10	87	3	5	»	16	1	»
2.606	3.010	735	Esclavitud M.ª Germana Varela	24	1	81	3	5	»	16	1	»
2.607	3.012	736	Quintina Navarrete Chacón...	6	11	86	3	5	»	16	1	»
2.608	3.013	737	Josefa López Muñoz.....	12	9	88	3	4	27	16	1	»
2.609	3.014	738	M.ª del Carmen S. Martínez...	5	1	88	3	4	21	16	1	»
2.610	3.015	739	Maria Augustas F. Sánchez ..	15	8	84	3	4	21	16	1	»
2.611	3.016	740	Maria Luisa R. García.....	18	4	84	3	4	14	16	1	28
2.612	3.019	741	El Magisterio Español.....	15	12	88	3	4	»	16	»	27
2.613	3.020	742	Gertrudis Velasco Ruiz.....	28	10	84	3	4	»	16	»	26
2.614	3.021	743	Socorro Fariña Iglesias.....	27	10	86	3	4	»	16	»	26
2.615	3.023	744	Julia Gutiérrez Moreno.....	17	8	89	3	4	»	16	»	26
2.616	3.024	745	Maria de la P. Luz Villar.....	28	3	87	3	3	29	16	»	26
2.617	3.025	746	Teresa Nello Quesada.....	28	12	86	3	3	24	16	»	25
2.618	3.027	747	Valeriana Elisa Campillo.....	14	4	65	3	3	20	16	»	27
2.619	3.027 <sup>1</sup>	748	Joaquina Mahave Zarzosa....	9	5	85	3	3	18	14	10	27
2.620	3.028	749	Maria Isabel Gil Avellá.....	10	5	67	3	3	15	16	»	26
2.621	3.029	750	Amparo Pregó Ruibal.....	22	4	88	3	3	6	16	»	24
2.622	3.030	751	Maria de la Paz Vico Vinuesa.	24	1	82	3	3	2	16	»	24
2.623	3.031	752	Maria de la C. Sandalia Vieira.	5	11	86	3	3	2	16	»	24
2.624	3.032	753	Josefa Docampo Prado.....	15	9	88	3	3	»	16	»	24
2.625	3.033	754	Maria Remedios Esteve García.	28	1	88	3	3	»	16	»	24
2.626	3.035	755	Maria de los Angeles Pueyo...	9	10	78	3	3	»	16	»	24
2.627	3.036	756	Alicia Rodríguez Iglesias....	10	12	79	3	3	»	17	9	»

## OTRA VEZ SOBRE EL TAPETE

# EL TEMA DE LAS GRADUADAS

Ha pasado el año 1927. Durante él se ha hablado mucho acerca del título de este artículo. Después, todo ha quedado en el olvido, como si tan enojoso problema se hubiese resuelto satisfactoriamente. Todo sigue, no obstante, tan mal o peor que estaba. Acaso, el que más y el que menos de los Maestros de graduadas, nos hemos hecho la composición de lugar de ir tolerando hasta que se nos presente la ocasión propicia para salir de aquéllas y pasarnos a unitarias, haciendo firme promesa de no volver más a lo que dejamos. Sentiremos perder la localidad, en la que, acaso de puertas para afuera de la Escuela, estemos completamente satisfechos; pero los que no poseemos un carácter belicoso y en cambio tengamos aún un poquito de amor a la enseñanza, sacrificaremos cualquier bienestar a la paz y tranquilidad que se siente en las unitarias. La postura es cómoda para el Magisterio en general; pero, mientras tanto, va agudizándose por momentos el problema de las citadas Escuelas. Y como, por otra parte, se van creando más graduadas, el Magisterio nacional va desacreditándose cada vez más. Déjemonos de paliativos ni de encubrimientos dañinos, principalmente para nosotros mismos. Hay que, urgentemente, reorganizar las graduadas, si no queremos que lleguen a morir definitivamente, porque es muy fácil que llegue día que nadie quiera ir a ellas.

Por otra parte, acaso el mal no sólo sea de España; probablemente será universal. De todos modos, con la reglamentación de nuestras graduadas, mal resultado darían en cualquier parte.

¿Y continuará esto así por mucho tiempo? ¿No será subsanable este mal?

Si alguno quiere cerciorarse de lo que son las graduadas, le bastará con conocer una población en donde haya, además de éstas, una unitaria dirigida por un buen Maestro, lo cual no es difícil de encontrar. Verá la notable diferencia que existe entre una y otra. De mí sé decir que he hecho mucha más labor durante el tiempo que he permanecido en unitarias que en igual tiempo en graduadas, y en éstas, con la actual reglamentación, espero no poder hacer jamás más que hago ahora. Como que allí, cuando me proponía hacer algo en cumplimiento de

un precepto o, simplemente, en obsequio voluntario a los niños, a la enseñanza o a los adultos, bastaba con meditar un poco, asesorarme bien, si la cosa me era desconocida, y después poner en práctica mis planes. Jamás tuve el más mínimo incidente, y el mayor éxito coronó siempre mis trabajos. Ni en mi hoja de servicios, ni en mi trato social, ni en mis visitas de Inspección, consta ni se me hizo la más leve repremisión, ni la más insignificante advertencia. Pero en las graduadas... Presupuestos, cuentas, programas, visitas, relaciones con las autoridades, cuadro horario, admisión de niños, registros escolares, recreos, todo, absolutamente todo, ha de ser objeto de sistemática oposición que, generalmente, hacen los Maestros contra el Director.

Es difícilísimo que en las hojas e informes profesionales de los que han pasado por las graduadas no se noten las huellas consiguientes.

Y no digo nada si el Director se atreve (que es mucho atreverse) a proponer a sus compañeros la ejecución de algún trabajo de esos que no están escritos en el Reglamento. Ya se ha caído, pues, aparte de las objeciones, reparos, etc., etc., ellos se encargarán de que no prospere el plan. Y si el Director se atreve a hacerlo solo, no le faltarán observadores de todas las faltas habidas y por haber. Esto acaba por tumbarlos en el surco y desistir de implantar Mutualidades, Roperos, Cantine, exposición de trabajos, Museos escolares, veladas, excursiones, asistencia a actos públicos (previa invitación) religiosos o profanos, etc., etc. Tenemos que seguir la ruta monótona del trabajo interno de clase (y aún aquí llegan necesariamente los resultados). La paz hay que mantenerla a toda costa sacrificando la enseñanza y los niños. La poca o mucha Pedagogía que uno sepa, se le olvida necesariamente. Por esto se observará que con las graduadas compiten ventajosamente las demás Escuelas. Las graduadas llevan, arrastran, una vida lágida, monótona, aburridísima para cualquier Maestro que aún le quede un poco de amor a la enseñanza.

Y es necesario que esto no continúe por más tiempo. Todos debemos clamar contra tal estado de cosas, porque en ello nos ju-

gamos el prestigio y la dignidad profesional.

Por esto se ve que son varios los pueblos que crean tres, cuatro o más unitarias, y no quieren graduadas. Y ningún entendido en la materia debe recomendar tal creación, para evitar desengaños a los pueblos, que, ignorantes de la realidad d: las cosas, creen que las graduadas son, actual y prácticamente, más ventajosas que las unitarias. Pero todo tiene remedio.

\* \* \*

Yo dividiría las graduadas en dos categorías o clases:

1.<sup>a</sup> Las de poblaciones en donde puedan crearse de cinco o más secciones.

2.<sup>a</sup> Poblaciones en donde no haya matrícula para cinco secciones. Organización de las mismas (a grandes rasgos, que podría detallar):

Un Maestro en cada sección, del primer Escalafón, oposición libre y título nacional o superior. Un Director, que haya prestado más de diez años de servicios en Escuelas nacionales y tenga el título Normal, tendrá para los Maestros de su graduada las mismas facultades y atribuciones que actualmente tiene la Inspección, y además un buen sueldo. Le damos, pues, de acuerdo con lo que pedía un compañero en estas columnas: «En una mano el pan y en otra el palo». El Director redactará libremente los programas, hará presupuestos, cuentas, promociones, adquirirá el material, viniendo los Maestros de sección obligados a obedecerle en el régimen escolar y a secundar sus iniciativas. El que no esté conforme con esto, que no vaya a las graduadas. Es soñar con la luna confiar al *buen acuerdo*, entre los Maestros, estas cosas. ¡Si no hubiera tristeza del bien ajeno!

En estas Escuelas tendría el Director la facultad de iniciar el expediente de traslado simple, sin matiz disciplinario, cuando algún

Maestro no aceptase gustoso sus órdenes (Aquí todo aquello que se dijo de seleccionar escrupulosísimamente a los Directores. Si no, ¿para qué?)

Esto para las graduadas del grupo a categorías primeras.

Para la segunda clase.—Tantas unitarias en régimen graduado como secciones haya de tener la graduada. Se instalarán, necesariamente, en locales independientes, y entre los Maestros que desempeñen cada grado no existirá ni la más mínima dependencia. Sobra, pues, el Director. Las atribuciones que actualmente tiene éste, quedan confiadas al Inspector de zona, el cual redactará libremente el programa de cada grado y cada Maestro, al igual, exactamente, que en las unitarias, hará sus presupuestos, recibirá las cantidades para material y adquirirá éste, rendirá cuentas, llevará toda clase de registros legales en su grado y los que ordene la Inspección... y allá se entienda cada uno directamente con ésta. Absoluta libertad, absoluta responsabilidad.

La Inspección en sus visitas, que no serán menos de una por trimestre, hará las promociones y dictará cuantas órdenes crea convenientes para que estas graduadas marchen bajo un plan común. Al anunciarse una vacante se determinará el grado, y queda suprimida la rotación, debiendo permanecer cada Maestro en el mismo grado, salvo caso de vacante, en que podrá, con absoluta preferencia, cambiar.

Pero me parece oír a lectores que dicen inmediatamente: es que así se pierden las enormes ventajas de la graduación. Esas ventajas, actualmente, nadie que tenga vista las ve; en cambio, sí les distinguimos ciertas cosas que no pasan en las unitarias. Es pura teoría, que sólo se realizaría por milagro, encontrar unos «Maestros que persigan el noble y común ideal de perfeccionar al niño en todos sentidos».

FRANCISCO LOPEZ

Huete (Cuenca).

## ANALISIS GRAMATICAL

por D. Ezequiel Solana.—152 páginas, 2,50 pesetas.

# LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LAS ESCUELAS NORMALES

Se dice que la educación sea racional, adecuada y progresiva; que más que atender a la erudición, atienda a la preparación; que más que a la forma, al fondo; que más que hacer cerebros, que haga hombres prácticos y útiles, para vivir en sociedad, de acuerdo con sus aptitudes y con el medio ambiente en que se desenvuelvan.

Se habla también que el Maestro trabaje y dedique su atención a la orientación de aptitudes profesionales, marcando a cada alumno, en relación con sus fuerzas y conocimientos, el camino que ha de seguir y profesión que ha de escoger, basados en el principio pedagógico que dice: «Todo hombre no sirve para todo; pero, en cambio, no hay hombre que no valga para algo».

Para enseñar una cosa, es menester saberla. El Maestro que no la sabe, mal la puede enseñar. ¿Dónde ha estudiado y practicado el Maestro Pedagogía experimental, Psicología pedagógica, y qué curso ha estudiado de Orientación profesional? ¿Con qué conocimientos y preparación cuenta cuando se le destina a ejercer su profesión a la Escuela? ¿Cómo se quiere, entonces, y se pide, que la educación sea científica, si antes la hicimos de palabra?

De casi todos los Maestros que estudian la carrera, solamente un 30 por 100 se dedica a hacer estudios de Pedagogía superior, pero siempre por cuenta propia. Los restantes, se entregan a la rutina, a lo de todos los días. Para ellos, la educación queda reducida a una vana palabrería y exposición de materias diferentes, como en una feria, sin preocuparles nada el fin, ni el cómo, llenando el cerebro del muchacho como quien llena un saco vacío.

La educación, como ciencia que es, tiene sus reglas y principios fijos e inmutables, que convienen tener presentes, para no exponerse a caer en lo vulgar y rutinario. El Maestro, como técnico, debe saberlos, y debe saber, a la vez, cómo los ha de emplear.

Pero, ¿cómo se va a preocupar de una cosa que, cuando estudiante, sus Profesores no le enseñaron (salvo raras excepciones), ni le mencionaron nunca, y si lo hicieron, fué lo mismo que si se tratara de algo de poca importancia y de escaso valor pedagógico? El mal viene de su principio. Hoy, por

desgracia, en las Escuelas Normales españolas nada de esto se enseña; los tratados de Pedagogía hablan, sí, pero muy someramente, y los Profesores no se preocupan. ¿Y qué ocurre después? Que el alumno, al verse Maestro, y regentando una Escuela, se encuentra sin una preparación, que forzosamente ha de necesitar, y que ha de buscar en los libros, solo, y sin dirección técnica, exponiéndose, como es natural y lógico, a saberla mal y a aplicarla peor.

Si las Escuelas Normales fuesen lo que debían y deben ser, verdaderos Centros de formación de Maestros, Consejeros, asesores y Directores de las Escuelas, y Profesores escolares, con los cuales debían de mantener íntima y constante relación. Que no tuvieran un plan tan abigarrado de materias, y que en ellas los estudios se hicieran a conciencia, y no se concediera título de Maestro alguno al que no fuera Maestro de verdad, y así lo hubiera demostrado, no teóricamente, sino prácticamente, pues como dice un gran pedagogo, la teoría sin la práctica es una utopía, y como tal, irrealizable. Otros serían los resultados en la enseñanza, y otros serían los Maestros que salieran de sus puertas.

La orientación profesional en la enseñanza es importantísima y necesaria, y, por tanto, debe darse entrada en las Escuelas Normales, como asimismo los tests pedagógicos, incluyéndolas en el plan de estudios y dedicándolas a Iguna hora del horario.

Mediante ella, la Escuela se transforma, se convierte en lo que debe ser, en taller de hombres para la vida, prácticos y útiles, de la cual saldrán todos los ciudadanos con los primeros gérmenes y síntomas de la profesión que han de usar y ejecutar, siempre de acuerdo con sus fuerzas y disposiciones. De allí saldrán los que después serán médicos, militares, ingenieros, arquitectos, farmacéuticos, profesores, escritores, artesanos, mecánicos, obreros, hombres de ciencia, hombres de acción, etc.

Pero para ello, el Maestro necesitará suficiente preparación, para no equivocarse y exponerse a que sus discípulos, después de hombres, estén dando tumbos de un lado para otro, y sean lo que llamamos incomprendidos o desgraciados.

Con ella se logrará que los pueblos se rediman, que la industria avance, que no haya

ciudadano que viva a expensas de otro, que las artes aumenten, que el comercio progrese y la nación se pueble, y, en fin, que cada individuo ocupe un lugar determinado en la sociedad, y en el cual sobresaldrá y trabajará con fruto y acierto, y no sea una enciclopedia que sepa de todo un poco, y nada de nada.

Siendo como es materia tan valiosa y de gran necesidad, la preparación profesional se impone en la nueva educación, y las Escuelas Normales, como Seminarios de Maestros, serán las primeras que la inicien y den entrada, como se hace hoy en algunos paí-

ses del extranjero (entre ellos Suiza, Bélgica, Francia, etc.), explicándola detenidamente, y el cómo, por qué y para qué debe hacerse, a todos los alumnos normalistas, para que éstos, a su vez, la puedan explicar con fruto y acierto en las Escuelas primarias, y no como ahora se hace, a la ventura y azar.

Si logramos que tenga cabida en las citadas Escuelas, veremos dentro de poco tiempo un nuevo tipo de sociedad, más perfecta y más técnica, y un nuevo tipo de Escuela que será la Escuela del porvenir.

SENADOR GAVILANES

## NO MAS CLASES DE MAESTROS

La función del Maestro es de un carácter especial claramente marcado. El Maestro, funcionario del Estado, no es una rueda más en el mecanismo oficial: es una máquina completa. La iniciativa, la labor personal, la responsabilidad moral hacen de él, no un mero escribiente o un clasificador de papeles o asuntos, sino un director de actividades, un padre, un Maestro...

Sin duda, fijándose en su peculiar misión, la sociedad exige del Maestro un modo particular de ser, bien distinto del exigido a otros funcionarios, y que el Maestro, desde luego, acepta gustoso cuando se le piden cosas justas y conducentes al bien de la Escuela.

¿Por qué—preguntan incluso las autoridades—el Maestro huye del pueblo pequeño? Por lo mismo—contestamos nosotros—que huyen cuantos empleados prestan en él sus servicios. El médico y el farmacéutico, el secretario, el mismo sacerdote, buscan con ansiedad (aun viviendo en pueblos mejores que los nuestros) un traslado que les dé comodidad en la vida, vías de comunicación y relaciones con personas de su gusto y cultura.

¿Por qué poner el grito en el cielo al ver que los Maestros intentan hacer lo mismo? ¿O es que sólo hemos de ser funcionarios especiales en derechos? Si al menos fuésemos iguales en derechos...

Búsquese, pues, una compensación a los mayores sacrificios que supone la estancia en un pueblo pequeño y aislado, dése medios al Maestro rural para que viaje y se relacione con sus compañeros ciudadanos y

no se pretenda abrir puertas falsas con acierto cerradas.

Crean las autoridades que no son estas quejas gritos lanzados irreflexivamente por descontentadizos. Pienseen que no pedimos por nosotros, sino por la Escuela y por el niño. Más cómodo que protestar sería dejar correr el escándalo arrollados en la poltrona de la Escuela. Pero tenemos conciencia de hombres y conciencia de educadores que nos impiden adoptar esa posición de pereza egoista.

A parte estas consideraciones, no piense nadie que todos los Maestros nuevos y jóvenes, detestamos los pueblos pequeños.

Si los últimos opositores se han quejado quizás con alguna exageración de amargura échese la culpamá al sistema de provisión de plazas que a las exigencias de los Maestros

A mí me tocó en la rifa oficial un pueblo de veinte casas, en una montaña alavesa a 12 kilómetros de la carretera, y he sentido otro pueblecito de menor censo y en otra sierra tan alta y solitaria como la de Alava, pero... que está en mi tierra, a la que no sé por qué, quiero un poco.

No se nos culpe, pues, a los últimos opositores de cualquier reforma funesta que se acometa y entérense todos de que se someterán todas las molestias, la inmovilidad si es preciso, antes de ver en nuestro puesto de hoy a otra persona, con buena intención, tal vez, pero desprovista de la competencia que la enseñanza y educación requieren.

GREGORIO SALANOVA